

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE  
ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS SENILES  
DE CASTILLA LA MANCHA (FEDACAM)  
INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES  
EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL  
31 DE DICIEMBRE DE 2020**



## **INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

**A la Asamblea General de la Federación de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias seniles de Castilla La Mancha (FEDACAM)**

### **Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales de la **Federación de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias seniles de Castilla La Mancha (FEDACAM)**, (la Federación) que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Federación a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

### **Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *“Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales”* de nuestro informe.

Somos independientes de la Federación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

El principal riesgo relevante considerado en el trabajo ha sido la periodificación y registro de las subvenciones recibidas para cubrir los gastos generados, en aplicación del criterio de correlación de ingresos y gastos. Nuestro trabajo ha consistido en evaluar y verificar el reconocimiento de ingresos efectuado por la Federación en base a la documentación de concesión y la justificación de los gastos incurridos y no se han puesto de manifiesto diferencias significativas.

### **Responsabilidad del Junta de Gobierno en relación con las cuentas anuales**

La Junta de Gobierno es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Federación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta de Gobierno es responsable de la valoración de la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta de Gobierno tiene intención de liquidar la Federación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría.

También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta de Gobierno, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Federación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Federación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta de Gobierno de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**AUDIT PROCESS, S.L.U.**

05888989T  
VENTURA RUIZ (R:  
B13255393)

Firmado digitalmente por  
05888989T VENTURA RUIZ (R:  
B13255393)  
Fecha: 2021.05.24 10:39:49  
+02'00'

Ventura Ruiz Castellano  
(Número ROAC-5213)

Valdepeñas, 24 de mayo de 2021.

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE  
ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS SENILES  
DE CASTILLA LA MANCHA (FEDACAM)  
CUENTAS ANUALES  
31 DE DICIEMBRE DE 2020**

**FEDACAM****Balance de Situación**

	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2020</u>
<b>ACTIVO</b>		
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>	<b>3.237,70</b>	<b>2.367,76</b>
Inmovilizado intangible	0,00	0,00
Aplicaciones informáticas	1.042,43	1.042,43
Amortizaciones	(1.042,43)	(1.042,43)
<b>Inmovilizado material</b>	<b>3.237,70</b>	<b>2.367,76</b>
Mobiliario	1.702,33	1.918,92
Equipos proceso información	4.665,63	4.665,63
Amortizaciones	(3.130,26)	(4.216,79)
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>	<b>101.709,73</b>	<b>104.035,46</b>
Deudores	0,00	7.620,00
Entidades públicas deudoras por subvenciones	0,00	7.620,00
Periodificaciones a corto plazo	608,22	648,73
Tesorería	101.101,51	95.766,73
<b>TOTAL GENERAL (A+B)</b>	<b>104.947,43</b>	<b>106.403,22</b>
<b>PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>	<b>31/12/2019</b>	<b>31/12/2020</b>
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>	<b>102.438,67</b>	<b>102.019,72</b>
<b>A1) FONDOS PROPIOS</b>	<b>99.343,57</b>	<b>99.667,89</b>
Excedentes de ejercicios anteriores	93.083,35	99.343,57
Resultado del ejercicio	6.260,22	324,32
<b>A2) AJUSTES POR CAMBIOS DE VALOR</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>A3) SUBVENCIONES DONACIONES Y LEGADOS</b>	<b>3.095,10</b>	<b>2.351,83</b>
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>	<b>2.508,76</b>	<b>4.383,50</b>
Deudas a corto plazo	0,00	0,00
Proveedores y acreedores	212,51	1.740,00
Acreedores beneficiarios	0,00	0,00
Hacienda pública, acreedor por conceptos fiscales	1.271,55	1.225,36
Seguridad social	1.024,70	1.028,81
Remuneraciones pendientes de pago	0,00	389,33
<b>TOTAL GENERAL (A+B+C)</b>	<b>104.947,43</b>	<b>106.403,22</b>

**FEDACAM****Cuenta de Resultados**

<u>Descripción</u>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2020</u>
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	<b>241.124,65</b>	<b>88.050,44</b>
<b>Otros ingresos de la actividad</b>	<b>901,29</b>	<b>0,01</b>
Otros ingresos	901,29	0,01
<b>Gastos de personal</b>	<b>(86.769,40)</b>	<b>(44.586,96)</b>
Sueldos, salarios y asimilados	(66.340,98)	(34.024,46)
Cargas sociales	(20.428,42)	(10.562,50)
<b>Otros gastos de la actividad</b>	<b>(148.869,64)</b>	<b>(43.135,35)</b>
Servicios exteriores	(148.853,02)	(43.104,91)
Reparación y conservación	(565,07)	(283,14)
Servicios de profesionales independientes	(4.351,00)	(7.102,64)
Primas de seguros	(1.094,22)	(1.126,24)
Servicios bancarios y similares	(1.586,76)	(640,37)
Otros servicios	(141.255,97)	(33.952,52)
Tributos	(15,63)	(30,39)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones de operaciones comerciales	0,00	0,00
Otros gastos de gestión corriente	(0,99)	(0,05)
<b>Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado</b>	<b>(1.084,72)</b>	<b>(1.086,53)</b>
<b>Subvenciones y donaciones de capital traspasadas al excedente del ejercicio</b>	<b>958,04</b>	<b>959,86</b>
<b>Ingresos excepcionales</b>	<b>0,00</b>	<b>122,85</b>
<b>EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD</b>	<b>6.260,22</b>	<b>324,32</b>
<b>EXCEDENTE DE LAS ACTIVIDADES FINANCIERAS</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS</b>	<b>6.260,22</b>	<b>324,32</b>
Impuesto sobre beneficios	0,00	0,00
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>6.260,22</b>	<b>324,32</b>
<b>Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto</b>	<b>0,00</b>	<b>216,59</b>
Subvenciones recibidas	0,00	216,59
<b>Reclasificaciones al excedente del ejercicio</b>	<b>(958,04)</b>	<b>(959,86)</b>
Transferencia de subvenciones al excedente	(958,04)	(959,86)
<b>VARIACIÓN POR INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS AL PATRIMONIO NETO</b>	<b>(958,04)</b>	<b>(743,27)</b>
<b>TOTAL VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO</b>	<b>5.302,18</b>	<b>(418,95)</b>

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE  
ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS SENILES  
DE CASTILLA LA MANCHA (FEDACAM)  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2020**

## **FILIACIÓN Y ACTIVIDAD**

La **Federación de Asociaciones de Familiares de Enfermos de Alzheimer y otras demencias seniles de Castilla La Mancha (FEDACAM)**, fue constituida en julio de 1999. Su domicilio social se encuentra ubicado en Albacete, lugar donde tiene su centro de actividad.

Se trata de una asociación sin ánimo de lucro cuyo objeto social primordial es la defensa de los derechos y exigencia de deberes, la representación y portavocía del conjunto de Asociaciones integradas en dicha entidad.

La Federación no forma parte de un grupo desde el punto de vista mercantil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Código de Comercio con ninguna otra entidad.

## **BASES DE PRESENTACIÓN**

### Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los excedentes de las operaciones y de los cambios en el patrimonio neto correspondientes al ejercicio.

Las cifras van habitualmente expresadas en euros, marcándose las negativas entre paréntesis.

### Principios contables aplicados

Las Cuentas Anuales adjuntas se han formulado aplicando los principios contables que le son aplicables, en especial los establecidos en el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas.

### Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil los Administradores presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de resultados, además de las cifras del ejercicio 2020 las correspondientes al ejercicio anterior.

La legislación aplicable indica que, cuando las cifras "no sean comparables, bien por haberse producido una modificación en la estructura, bien por realizarse un cambio de criterio contable o subsanación de error, se deberá proceder a adaptar el ejercicio precedente, a efectos de su presentación en el ejercicio al que se refieren las cuentas anuales, informando de ello detalladamente en la memoria." Por este motivo, ciertas partidas de la cuenta de resultados del ejercicio 2019 no coinciden con las aprobadas por la Asamblea General Ordinaria, sin que esta circunstancia suponga la reformulación de las cuentas del ejercicio anterior. La razón es el criterio establecido en la contabilización de las subvenciones gestionadas, no para cubrir gastos propios, sino los de las distintas Asociaciones integradas.

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE  
ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS SENILES  
DE CASTILLA LA MANCHA (FEDACAM)  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2020**

La norma contable cita que, si "del fondo económico de estas subvenciones se desprendiera que la entidad receptora es un mero intermediario entre el concedente y los terceros destinatarios finales de los mismos, actuando por tanto la entidad como colaboradora, las cantidades recibidas no formarán parte del patrimonio de la entidad y estas operaciones no tendrán influencia en sus resultados, debiéndose registrar únicamente los movimientos de tesorería que se produzcan."

Dado que este es el caso concreto de la gestión, no de subvenciones propias, sino de los asociados, en el que la Federación no es el destinatario final, sino que actúa como mero intermediario, en 2020 se ha seguido el criterio contable previsto legalmente y se han dejado de considerar gastos e ingresos propios, pasando a registrarse únicamente los cobros y pagos de tales operaciones. Por esta circunstancia, se ha procedido a aplicar el mismo criterio a las cifras de 2019.

**Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

En las cuentas anuales adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección de la asociación para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ella.

Es posible que, a pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, se produzcan acontecimientos en el futuro que obliguen a modificarlas en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas de pérdidas y ganancias futuras.

**DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES**

La aplicación del excedente del ejercicio propuesta por la Junta de Gobierno para su aprobación por la Asamblea General es la siguiente:

<u>Base del reparto</u>	<u>Importe</u>
Resultado del ejercicio	324,32
<b>Total</b>	<b>324,32</b>

  

<u>Aplicación</u>	<u>Importe</u>
Excedentes de ejercicios anteriores	324,32
<b>Total</b>	<b>324,32</b>

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE  
ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS SENILES  
DE CASTILLA LA MANCHA (FEDACAM)  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2020**

**NORMAS DE VALORACIÓN**

**Inmovilizado intangible**

Recoge aplicaciones informáticas. Se valoran al coste de adquisición y se amortizan en un plazo de 4 años.

**Inmovilizado material**

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La asociación incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

Asimismo, forma parte del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al citado activo, tales como los costes de rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, siempre que estas obligaciones den lugar al registro de provisiones de acuerdo con lo dispuesto en la norma aplicable a éstas. La asociación no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Los administradores de la asociación consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los gastos realizados durante el ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la asociación, se cargan en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada estimando un valor residual nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<u>Descripción</u>	<u>Años de vida útil</u>
Mobiliario	10
Equipos proceso información	4

**Activos financieros: préstamos y partidas a cobrar**

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE  
ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS SENILES  
DE CASTILLA LA MANCHA (FEDACAM)  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2020**

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los anticipos y créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior: Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año que se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Deterioro del valor: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del crédito que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

**Pasivos financieros: débitos y partidas a pagar**

Incluyen los débitos por operaciones comerciales, aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, y débitos por operaciones no comerciales, aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Valoración inicial: los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior: se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE  
ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS SENILES  
DE CASTILLA LA MANCHA (FEDACAM)  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2020**

**Créditos y débitos por la actividad propia**

Las cuotas, donativos y otras ayudas similares, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originarán un derecho de cobro que se contabilizará por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registrará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Los préstamos concedidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado se contabilizarán por su valor razonable. La diferencia entre el valor razonable y el importe entregado se reconocerá, en el momento inicial, como un gasto en la cuenta de resultados de acuerdo con su naturaleza. Después de su reconocimiento inicial, la reversión del descuento practicado se contabilizará como un ingreso financiero en la cuenta de resultados.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto serán de aplicación los criterios recogidos en la norma de registro y valoración décima comprendida en la segunda parte de este Plan de Contabilidad de entidades sin fines lucrativos para reconocer el deterioro de los activos financieros que se contabilizan aplicando el criterio del coste amortizado.

Las ayudas y otras asignaciones concedidas por la entidad a sus beneficiarios, con vencimiento a corto plazo, originarán el reconocimiento de un pasivo por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconocerán por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del débito se contabilizará como un gasto financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

Si la concesión de la ayuda es plurianual, el pasivo se registrará por el valor actual del importe comprometido en firme de forma irrevocable e incondicional. Se aplicará este mismo criterio en aquellos casos en los que la prolongación de la ayuda no esté sometida a evaluaciones periódicas, sino al mero cumplimiento de trámites formales o administrativos.

**Subvenciones y donaciones**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio, netas del efecto impositivo, y se imputan a excedentes en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputan al excedente del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Cuando las subvenciones se conceden para financiar gastos específicos se imputan como ingresos en el ejercicio en que se devengan los gastos que están financiando. Si se producen cobros o se reconocen créditos correspondientes a gastos no devengados, se consideran reintegrables y se clasifican como deudas transformables en subvenciones.

No obstante, la entidad sigue el principio de prudencia a la hora de reconocer los ingresos, por lo que, en ocasiones se contabilizan cuando se produce el cobro por los importes definitivamente asignados, aunque correspondan a gastos parcialmente devengados en el ejercicio anterior.

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE  
ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS SENILES  
DE CASTILLA LA MANCHA (FEDACAM)  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2020**

**Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Más concretamente, las ventas y/o compras se consideran materializadas cuando se han transferido efectivamente los riesgos y beneficios significativos relativos a la propiedad de las mercancías, con independencia de la transmisión jurídica y, además, se ha cedido la gestión corriente y el control efectivo de las mismas.

No obstante, la entidad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

**Impuestos sobre beneficios**

El gasto por impuesto devengado se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos. Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Los activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Asociación vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

La entidad está exenta del pago del impuesto siempre que el resultado corresponda a operaciones específicas de su función social.

**Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal**

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios. Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE  
ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS SENILES  
DE CASTILLA LA MANCHA (FEDACAM)  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2020**

**Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que probablemente se derivarán perjuicios patrimoniales para la asociación cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la asociación tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la asociación del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Si las citadas obligaciones son posibles, pero no probables en cuanto a la necesidad de efectuar desembolsos para su cancelación, se consideran pasivos contingentes. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos sea remota.

**Clasificación entre activos y pasivos corrientes y no corrientes**

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la entidad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo. Con carácter general, el ciclo general de explotación no excederá de un año. Cuando el plazo normal de realización, consumo o liquidación excede el ciclo normal de explotación, los elementos se clasifican como no corrientes.

**Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas**

Las operaciones efectuadas entre personas o entidades vinculadas se valoran por su valor normal de mercado. Se entiende por valor normal de mercado aquel que se habría acordado por personas o entidades independientes en condiciones de libre competencia.

**Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dotan de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los excedentes del mismo.

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE  
ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS SENILES  
DE CASTILLA LA MANCHA (FEDACAM)  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2020**

**INMOVILIZADO MATERIAL**

Los saldos de este epígrafe junto con los movimientos de las diferentes cuentas habido durante el ejercicio son los siguientes:

<u>Descripción</u>	<u>31/12/2018</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/2020</u>
Mobiliario	1.702,33			1.702,33	216,59		1.918,92
Equipos proceso información	4.665,63			4.665,63			4.665,63
	<b>6.367,96</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>6.367,96</b>	<b>216,59</b>	<b>0,00</b>	<b>6.584,55</b>
Amortizaciones	(2.045,54)	(1.084,72)		(3.130,26)	(1.086,53)		(4.216,79)
	<b>4.322,42</b>	<b>(1.084,72)</b>	<b>0,00</b>	<b>3.237,70</b>	<b>(869,94)</b>	<b>0,00</b>	<b>2.367,76</b>

Gran parte del inmovilizado está subvencionado de acuerdo con lo descrito en el área de "Subvenciones y donaciones".

El coste de los bienes totalmente amortizados asciende a 2.274 euros.

No existen bienes adquiridos mediante arrendamiento financiero.

**INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

La entidad carece de activos financieros. Únicamente existe una cuenta por cobrar a las administraciones públicas por subvenciones de gastos otorgadas y justificadas por importe de 7.620 euros.

Respecto a los pasivos financieros, únicamente existe una cuenta por pagar a acreedores por importe de 1.740 euros.

**Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros:** No existen riesgos específicos ni cualitativa ni cuantitativamente, salvo los derivados de la provisión por deterioro de valor en el caso de cuentas por cobrar, que es un riesgo moderado.

**FONDOS PROPIOS**

Los movimientos patrimoniales habidos durante el ejercicio se muestran a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>Excedentes de Ej. Anteriores</u>	<u>Resultado del ejercicio</u>	<u>Subvenciones</u>	<u>Total</u>
<b>Saldos 31,12,18</b>	<b>86.300,78</b>	<b>6.782,57</b>	<b>4.053,14</b>	<b>97.136,49</b>
Aplicación de resultados	6.782,57	(6.782,57)		0,00
Total ingresos y gastos reconocidos		6.260,22	(958,04)	5.302,18
<b>Saldos 31,12,19</b>	<b>93.083,35</b>	<b>6.260,22</b>	<b>3.095,10</b>	<b>102.438,67</b>
Aplicación de resultados	6.260,22	(6.260,22)		0,00
Total ingresos y gastos reconocidos		324,32	(743,27)	(418,95)
<b>Saldos 31.12.20</b>	<b>99.343,57</b>	<b>324,32</b>	<b>2.351,83</b>	<b>102.019,72</b>

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE  
ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS SENILES  
DE CASTILLA LA MANCHA (FEDACAM)  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2020**

**SUBVENCIONES Y DONACIONES**

Los movimientos habidos en esta rúbrica han sido los siguientes:

<u>Descripción</u>	<u>31/12/2018</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/2019</u>	<u>Altas</u>	<u>Bajas</u>	<u>31/12/2020</u>
Subvenciones concedidas	4.093,23			4.093,23	216,59		4.309,82
Imputadas a resultados	(40,09)	(958,04)		(998,13)	(959,86)		(1.957,99)
<b>Neto</b>	<b>4.053,14</b>	<b>(958,04)</b>	<b>0,00</b>	<b>3.095,10</b>	<b>(743,27)</b>	<b>0,00</b>	<b>2.351,83</b>

Las adiciones del ejercicio corresponden a las adquisiciones de inmovilizado material subvencionadas por las entidades públicas regionales.

La entidad cumple las condiciones asociadas a las citadas subvenciones.

**SITUACIÓN FISCAL**

Las diferentes declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su aceptación por parte de las autoridades fiscales que pueden llevar a cabo inspecciones durante un plazo de cuatro años a contar desde la fecha de presentación de la declaración. Debido a que de la norma fiscal caben distintas interpretaciones, en caso de producirse una inspección, pudieran ponerse de manifiesto pasivos contingentes cuyo posible efecto sobre el patrimonio de la Federación, en opinión de los administradores no sería significativo.

La entidad está parcialmente exenta del Impuesto de Sociedades: está exenta por los excedentes de las actividades específicas de su objeto social no lucrativo y sujeta por cualquier otra actividad empresarial distinta de su objeto social. En el caso concreto todas nuestras actividades están exentas, por lo que el importe a pagar es cero euros.

La base imponible coincide con el resultado contable, salvo por los ajustes citados con anterioridad.

**GASTOS E INGRESOS**

El detalle de los Ingresos por la actividad propia es el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>31/12/2019</u>	<u>31/12/2020</u>
Cuotas de asociados	25.739,97	7.920,00
Subvenciones de gastos de explotación	215.384,68	80.130,44
<b>Ingresos de la actividad propia</b>	<b>241.124,65</b>	<b>88.050,44</b>

Las subvenciones tanto de explotación como de capital, han sido otorgadas por las entidades públicas regionales. Todas las ayudas son de carácter monetario.

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE  
ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS SENILES  
DE CASTILLA LA MANCHA (FEDACAM)  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2020**

El saldo de la cuenta "Cargas sociales" está compuesto por cotizaciones a la Seguridad Social por importe de 10.562 euros.

Los miembros de la Junta de Gobierno no perciben ningún tipo de remuneración por el desempeño de su cargo, si bien son resarcidos por los gastos incurridos. Tampoco existe ninguna otra prestación que deba ser mencionada en la presente memoria.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio según categorías, ha sido el siguiente:

<u>Descripción</u>	<u>Ejercicio 2019</u>			<u>Ejercicio 2020</u>		
	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>	<u>Mujeres</u>	<u>Hombres</u>	<u>Total</u>
Coordinadora	1,08		1,08	1,00		1,00
Administrativos	0,50		0,50	0,50		0,50
Personal de apoyo especializado	0,62	0,08	0,69	0,06		0,06
<b>Totales</b>	<b>2,19</b>	<b>0,08</b>	<b>2,27</b>	<b>1,56</b>	<b>0,00</b>	<b>1,56</b>

#### INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La entidad no mantiene riesgos especiales relacionados con el impacto medioambiental.

La entidad, durante el presente ejercicio, no ha realizado inversiones ni ha sufragado gastos relacionados con el medio ambiente. Tampoco existen reclamaciones derivadas de posibles incumplimientos al respecto.

#### ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Seguimos en situación de crisis sanitaria provocada por el Coronavirus, declarada en marzo de 2020, que generó importantes cambios a todos los niveles. FEDACAM implantó una serie de medidas para asegurar la continuidad de su actividad y proteger la salud de los trabajadores. El impacto patrimonial para la entidad ha sido poco significativo y no afecta a la continuidad de la federación.

Salvo lo citado con anterioridad, no se han producido acontecimientos significativos acaecidos con posterioridad al cierre del ejercicio que por su relevancia deban mencionarse en la memoria.

#### ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Con la entrada en vigor de la Orden INT/1089/2014, de 11 de junio, por la que se aprueba el modelo de memoria de actividades a utilizar en los procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, la información a la que se refiere el presente apartado no será necesario cumplimentarla.

**FEDERACIÓN DE ASOCIACIONES DE FAMILIARES DE  
ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS SENILES  
DE CASTILLA LA MANCHA (FEDACAM)  
MEMORIA DEL EJERCICIO 2020**

**APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS**

El cumplimiento del destino de rentas e ingresos es el siguiente:

Ejercicio	RESULTADO CONTABLE	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENTA A DESTINAR		RECURSOS DESTINADOS A FINES (Gts+Inv)	APLICACION DE LOS RECURSOS OBTENIDOS EN CUMPLIMIENTO DE LOS FINES					IMPORTE PENDIENTE	
					Importe	%		2016	2017	2018	2019	2020		
2016	9.941,86		165.108,14	175.050,00	122.535,00	93,96%	164.468,86	122.535,00						
2017	(1.368,35)		169.160,50	167.792,15	117.454,51	100,44%	168.532,92		117.454,51					
2018	6.782,57		198.780,36	205.562,93	143.894,05	98,87%	203.247,06			143.894,05				
2019	6.260,22		236.723,76	242.983,98	170.088,79	97,37%	236.597,08				170.088,79			
2020	324,32		88.808,84	89.133,16	62.393,21	99,74%	88.898,76					62.393,21		
<b>TOTAL</b>	<b>21.940,62</b>	<b>0,00</b>	<b>858.581,60</b>	<b>880.522,22</b>	<b>616.365,55</b>		<b>861.744,68</b>	<b>122.535,00</b>	<b>117.454,51</b>	<b>143.894,05</b>	<b>170.088,79</b>	<b>62.393,21</b>	<b>0,00</b>	

Los recursos aplicados en el ejercicio se muestran a continuación:

AÑO 2020	IMPORTE		
<b>1. Gastos en cumplimiento de fines *</b>	<b>87.722,31</b>		
	<b>Fondos Propios</b>	<b>Subvenciones, donaciones</b>	<b>Deuda</b>
<b>2. Inversiones en cumplimiento de fines * (2.1.+ 2.2.)</b>		1.176,45	
2.1. Realizadas en el ejercicio		216,59	
2.2. Procedentes de ejercicios anteriores		959,86	
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores			
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		959,86	
<b>TOTAL (1 + 2)</b>		<b>88.898,76</b>	

**CAMBIOS EN ORGANOS DE GOBIERNO**

En cuanto a los cambios habidos en la Junta Directiva, con fecha 03/10/2020, la Asamblea decidió el nombramiento de Yolanda Juárez Altés como Vicepresidenta en sustitución de Sergio Sánchez Álvarez, que pasó a ser Secretario.

Albacete, 17 de abril de 2021.

**La Junta de Gobierno**

**Nombre**

**Firma**

**Nombre**

**Firma**

INÉS Mª LOSA LARA  
Presidenta

SERGIO SÁNCHEZ ALVAREZ  
Secretario

YOLANDA JUÁREZ ALTES  
Vicepresidenta

GERARDO COLAS MADRID  
Tesorero